

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2667194

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PUERTO MONTT

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

AGRÍCOLA CONQUIL LTDA, RUT N° 76.165.716-K, representada por el Sr. Javier Antonio Inzulza Reyes, RUT N° 13.794.897-4, domiciliados en Av. Isidora Goyenechea N° 3120, Of 9ª, edificio Manantiales, comuna de Las Condes, solicita en virtud de los Artículos 41 y 171 del Código de Aguas, la aprobación del proyecto de Modificación de Cauce en el Río Negro, el cual corresponde a un cauce natural ubicado en el sector de Alerce, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.

Las obras asociadas al proyecto de Modificación de Cauce contemplan la regularización del cauce, producto de rellenos en el borde izquierdo de este, además de dos descargas de la solución de Aguas Lluvias, correspondientes a la urbanización DS-49, "Lote 3-1".

Las obras proyectadas se encontrarán ubicadas entre las siguientes coordenadas aproximadas:

Obras de Regularización de Cauce:

Inicio: Norte: 5.414.506 y Este: 673.143.

Fin: Norte: 5.413.906 y Este: 672.720.

Obras de Descarga de Aguas Lluvias:

Descarga N°1: Norte: 5.414.289 y Este: 673.042.

Descarga N°2: Norte: 5.413.973 y Este: 672.678.

Todas las coordenadas están en metros y referidas al sistema coordenado U.T.M. Datum WGS84 Huso 18.

Según la revisión realizada, la comuna de Puerto Montt no se encuentra en límite fronterizo del país, definido según DIFROL.

Para consulta, proyecto y demás antecedentes en Oficinas DGA Región de Los Lagos.

CVE 2667194

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl